

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
  - Acreditación de la solvencia técnica y profesional: cualquiera de los medios indicados en el artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Clasificación del contratista:
- Grupo A, subgrupo 4, categoría e.
8. Criterios de valoración de ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
- Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
  - Mejoras a definir por la empresa licitadora: hasta 45 puntos.
  - Valoración de los criterios valorables de forma automática.
  - Oferta económica de la obra: hasta 20 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
  - Reducción del plazo de ejecución de las obras: hasta 20 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
  - Volumen de mano de obra: hasta 15 puntos (la valoración se efectuará conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas).
9. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el perfil del contratante en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
  - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
  - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
  - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
  - d) Fecha: cláusula 21 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
  - e) Hora: cláusula 21 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 9 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, página web: [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (Perfil del contratante) y en la consjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Boadilla del Monte, a 4 de febrero de 2009.—La primera teniente de alcalde, concejala del Área de Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Humera Contreras.

(01/374/09)

**CAMPO REAL**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, se aprobó inicialmente el Proyecto de reparce-

lación de la Unidad de Actuación número 13 (UA-13) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por “Adesa, Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, y “Urbazo, Sociedad Anónima”, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días, durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/1.414/09)

**CAMPO REAL**

## URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 13 (UA-13) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, así como sus estatutos, bases de actuación y ámbito de delimitación, promovido por “Adesa, Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, y “Urbazo, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/1.416/09)

**CHAPINERÍA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2008 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Laborales fijos:

- Denominación: auxiliar administrativo.
- Número de vacantes: una.
- Sistema de provisión: concurso-oposición.

En Chapinería, a 23 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Luis Fernández Robles.

(03/3.065/09)

**COLMENAR DE OREJA**

## LICENCIAS

Por doña María Rosario Gallego Fuentes se ha solicitado licencia de actividad destinada a bar-restaurante para el local situado en el número 18 de la plaza Mayor, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 26 de enero de 2009.—La alcaldesa, María Pilar Algovia Aparicio.

(02/1.104/09)

**COLMENAR VIEJO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación se indican y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domi-

cilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común:

*Número de expediente. — Número de identificación fiscal o número de identificación de extranjería. — Nombre. — Infracción. — Trámite. — Importe de la sanción*

156/08. — 51340940-H. — José Ramón Peláez Guerrero. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 60 euros.

157/08. — X-8659363-R. — Zakaria Benyheta. — Ley 10/1998, de Residuos, y artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 150 euros.

161/08. — 6893261-Y. — Antonio Martínez Verdasco. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 250 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Colmenar Viejo, a 19 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/879/09)

## COLMENAR VIEJO

### CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.

1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1.  
Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.

2. Objeto: ejecución de las obras de “acondicionamiento de diversas calles en el casco urbano” (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: el tipo máximo será del total de 1.392.772,68 euros, IVA incluido (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).

5. Plazo de ejecución: tres meses.

6. Clasificación: la clasificación exigida será:

— Grupo G, subgrupo 6, categoría F.

— Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

— Grupo I, subgrupo 1, categoría D.

7. Garantías:

— Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.

— Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.

8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.

9. Presentación plicas:

9.a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.

9.b) Documentación: la señalada en la cláusula XIV del pliego de condiciones.

9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

10. Criterios de valoración: se valorará:

— Mejoras al proyecto.

— Personal de nueva contratación.

— Plazo de ejecución.

— Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XVI del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública, durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Colmenar Viejo, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/383/09)

## COLMENAR VIEJO

### CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.

1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1.  
Teléfono: 918 450 053. Fax: 918 462 996.

2. Objeto: ejecución de las obras de “acondicionamiento calles Doctor González Serrano y Retama” (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: el tipo máximo será del total de 956.096,51 euros, IVA incluido (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).

5. Plazo de ejecución: tres meses.

6. Clasificación: la clasificación exigida será:

— Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

— Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

7. Garantías:

— Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.

— Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.

8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.

9. Presentación plicas:

9.a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.

9.b) Documentación: la señalada en la cláusula XIV del pliego de condiciones.

9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

10. Criterios de valoración: se valorará:

— Mejoras al proyecto.

— Personal de nueva contratación.

— Plazo de ejecución.

— Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XVI del pliego de condiciones.

11. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública, durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Colmenar Viejo, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/384/09)

## COLMENAR VIEJO

### CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.